Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN G.D. Nº: 442 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES DEL LLAMADO CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS", CON ID Nº:435.931. ---

Concepción, 31 de octubre de 2023. -

VISTO: El Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS", CON ID Nº:435.931; ----------**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen Nº01/2023 presentado por el Comité de Evaluación integrado por la Ing. Ana De Los Ángeles Fernández Rivas, Lic. Francisca Coronel Giménez y Abg. Wilfrido López Romero, por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS", CON ID Nº:435.931.** ----

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, LA GOBERNADORA DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS", CON ID Nº:435.931**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle: ----------

ADJUDICADO	RUC Nº	LLAMADO	MONTO POR LOS 3 LOTES
SAN LUCAS Construcciones	4300583-7	Construcciones y reparaciones de aulas y baños sexados	**626.639.990 (Seiscientos veinte y seis millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos noventa guaraníes)**
LOTE 1	**220.812.290**	**Doscientos veinte millones ochocientos doce mil doscientos noventa guaraníes.-**	
LOTE 2	**278.573.400**	**Doscientos setenta y ocho millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos guaraníes.-**	
LOTE 3	**127.254.300**	**Ciento veinte y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos.-**	

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. --------

ART.2º: DISPONER que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma de la Señora Gobernadora Departamental. ----------

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. WILFRIDO LÓPEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

DRA. LIZ NATALIA MEZA PÁEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCIÓN ·

Abg. Wilfrido López Romero
Secretario General
Gobierno Departamental de Concepción

Dra. Liz N. Meza P.
Gobernadora
Gobierno Dptal.de Concepción